

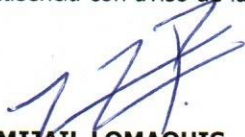
Acta N° 01 (S.L./07/01/2022)

En la modalidad de Videoconferencia por la Plataforma de Google Meet, se reúne en **Sesión ordinaria** el Consejo Directivo, en fecha 07 de enero del 2022, convocada y presidida por la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, Encargada de Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Se declara abierta la sesión siendo las 17:15 horas, con la presencia de los señores/as Miembros:

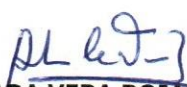
- ☐ Prof. Lic. ADA CONCEPCION VERA ROJAS
- ☐ Prof. Mgter. MARIELLE BEATRIZ PALAU FERNANDEZ
- ☐ Prof. Mgter. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN DE CABRERA
- ☐ Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO CABALLERO BRITOS
- ☐ Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- ☐ Prof. Mgter. DANIEL BOGADO
- ☐ Lic. NORMA BENITA DUARTE CENTURION
- ☐ Lic. Prof. BRUNO OSMAR MARTÍNEZ FARIÑA
- ☐ Lic. CARMEN FABIOLA AGÜERO
- ☐ Univ. ANA MACARENA FLOR BENITEZ.
- ☐ Univ. LIZ ROSALBA MORA RECALDE
- ☐ Univ. OSCAR JUNIOR MERELES DE PAULA

- ☐ Ausencia con aviso de la Prof. María del Carmen García Agüero


Lic. MIJAIL LOMAQUIS

Encargado de Despacho
Secretaria de Facultad



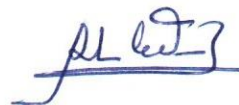
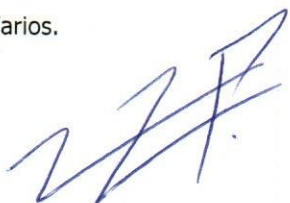

Prof. Lic. ADA VERA ROJAS

Encargada de Despacho de Decanato

Acta N° 01 (S.L./07/01/2022)

Orden del día:

1. Consideración del **[Acta N° 06 (S.L. 28/12/21)] de la Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo.
2. Expedientes ingresados para su estudio y consideración.
 - 2.1 Exp. 090 Nota presentada por la Prof. Mgter. María del Carmen García Agüero por la cual solicita se revisen los mecanismos de presentación de planillas de puntuación de exámenes; y memorando D.A N° 216/2021, informe referente a procedimiento implementado para la recepción de planillas de calificaciones de exámenes finales.
 - 2.2 Exp. N° 157 - Memorando D.A N° 215/2021, de la Directora Académica, Mgter. Nidia Battilana, por el cual remite Dictámenes académicos de estudiantes.
 - 2.3 Exp. N° 160 - Memorando D.A N° 217/2021, de la Directora Académica, Mgter. Nidia Battilana, por el cual remite propuesta de ajuste al Reglamento de Convalidaciones.
 - 2.4 Exp. N° 162 - Memorando D.A N° 218/2021, informe referente a situación de 5 estudiantes del plan Anual 2012.
 - 2.5 Exp. N° 001 - Memorando D.A N° 001/2022, Remite propuesta de Calendario Académico 2022.
 - 2.6 Exp. N° 10 - Memorando D.A N° 10/2022, remite dictámenes académicos de estudiantes sobre prórroga de matriculación.
 - 2.7 Exp. N° 012 - Nota María del Carmen García, remite propuesta de convocatoria de Llamado a selección de docentes Encargados/as de Cátedra, y docentes contratados de los Departamentos de Trabajo Social y Sociología - Periodo Académico 2022.
 - 2.8 Exp. N° 14 - Memorando D.A N° 14/2022, remite propuesta de aranceles periodo académico 2022.
3. Asuntos Varios.



Resolución N° 01-00-2022
Acta N° 01 (S.L./07/01/2022)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA N° 06 del 29 de diciembre de 2021, de la SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Acta N° 06 de fecha 29 de diciembre de 2021, correspondiente a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" que en su artículo 11 dice: "Al inicio de las sesiones, la presidencia pondrá en consideración el orden del día y el acta de la sesión anterior, que podrán ser aprobadas por simple mayoría, con o sin modificaciones, observaciones o correcciones, las mismas constarán en el acta de la sesión".

Tras la lectura es sometida a consideración siendo aprobada sin modificaciones.

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

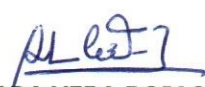
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

01-01-2022 APROBAR el Acta N° 06 de fecha 29 de diciembre de 2021 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, realizada el día viernes 29 de diciembre de 2021, de conformidad al exordio de la presente resolución.

01-02-2022 COMUNICAR y archivar.


Lic. MIJAIL LOMAQUIS
Encargado de Despacho
Secretaria de Facultad




Prof. Lic. ADA VERA ROJAS
Encargada de Despacho de Decanato

Resolución N° 02-00-2022
Acta N° 01 (S.L./07/01/2022)

"POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACSO - UNA, LA SOLICITUD DE REVISIÓN DEL MECANISMO DE PRESENTACIÓN DE PLANILLAS DE PUNTUACIÓN DE EXÁMENES, REALIZADO POR LA PROF. MGTR. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA, ASÍ COMO EL INFORME DE DIRECCIÓN ACADÉMICA".

VISTO Y CONSIDERANDO: El expediente N° 090/21 formado a partir de la presentación de la Nota presentada por la Prof. Mgter. María del Carmen García Agüero por la cual solicita la revisión del mecanismo de presentación de planillas de puntuación de exámenes; y el memorando D.A N° 216/2021, en virtud de la cual remite informe sobre el procedimiento implementado para la recepción de planillas de calificaciones de exámenes finales.

El artículo 30 de la Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" que transcrito en lo pertinente dice: "El Consejo Directivo contará con las siguientes Comisiones Asesoras Permanentes: a.) De asuntos Académicos: para asesorar lo referente a Cursos de pregrado, carreras de grado, actividades académicas, enseñanza, evaluaciones, reconocimiento, homologación y convalidación de asignaturas, admisión, directa, traslado de carrera, cambio de plan, categoría, antigüedad de profesores escalafonados, fortalecimiento de la biblioteca, otros asuntos que guarde relación con temas académicos"

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

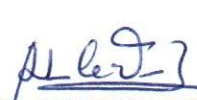
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

02-01-2022 REMITIR a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos de la FACSO - UNA, la solicitud de revisión del mecanismo de presentación de planillas de puntuación de exámenes, realizado por la Prof. Mgter. MARIA DEL CARMEN GARCÍA, así como el informe de la Dirección Académica de la FACSO - UNA, conforme al exordio de la presente resolución.

02-02-2022 COMUNICAR, y cumplido archivar.



Lic. MIJAIL LOMAQUIS
Encargado de Despacho
Secretaria de Facultad



Prof. Lic. ADA VERA ROJAS
Encargada de Despacho de Decanato

Resolución N° 03-00-2022
Acta N° 01 (S.L./07/01/2022)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA QUE RECHAZA LA RECONSIDERACIÓN SOLICITADA POR LA UNV. ALDANA MARIA BRUSQUETI AGUILAR Y SE CONCEDE LA MATRICULACIÓN TARDÍA AL UNV. MAURO SAÚL BISPO CANDIA y a la EST. YANINA PAOLA RAMOS BENITEZ, DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FACSO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: Las solicitudes de reconsideración presentadas por la Est. ALDANA MARIA BRUSQUETI AGUILAR y de matriculación tardía realizada por el Est. MAURO SAÚL BISPO CANDIA y la Est. YANINA PAOLA RAMOS BENÍTEZ, ambos de la carrera de Trabajo Social de la FACSO - UNA,

El Memorando D.A. N° 215 de fecha 30 de diciembre de 2021 con referencia mesa de entradas D.D. FACSO N° 157/2021, en virtud de la cual la Directora Académica recomienda el rechazo de la reconsideración solicitada por la Est. ALDANA BRUSQUETI AGUILAR y el otorgamiento de matriculación tardía a favor del Est. MAURO SAÚL BISPO CANDIA y la Est. YANINA PAOLA RAMOS BENÍTEZ, entre otros en los siguientes términos: "ALDANA MARIA BRUSQUETI AGUILAR...Según el Estatuto UNA en el art. 179° establece "Los requisitos necesarios para tener derecho a la evaluación final y la asistencia a clases serán reglamentadas en cada unidad académica. Los méritos académicos adquiridos para la presentación de las evaluaciones finales tendrán una vigencia de dos periodos académicos consecutivos. Para readquirirlos deberá satisfacer de nuevo los requisitos establecidos. Así también el reglamento académico del plan de estudios de la carrera de Trabajo Social establece: Los méritos académicos tendrán una duración de dos periodos académicos consecutivos a partir de la obtención de los mismos. Para readquirirlos o renovarlos el o la estudiante deberá cumplir nuevamente los requisitos establecidos. Se ha revisado la situación académica de la universitaria y efectivamente la misma ha cursado y obtenido sus méritos académicos en el periodo 2019, perdiendo de esta forma sus procesos, tanto de % de escolaridad y acumulado, debiendo recurrar la asignatura en el periodo académico 2021 y como no lo hizo, deberá matricularse en el periodo académico 2022 para cursar la asignatura de Abordaje Profesional II del 3° y 4° semestre de la Carrera de Trabajo Social de la FACSO. MAURO SAUL BISPO CANDIA, quien solicita matriculación tardía a la asignatura de Problemáticas Sociales Contemporáneas del 6° semestre del turno tarde de la carrera de Trabajo Social de la FACSO. Efectivamente el estudiante realizó varios envíos de formularios, un primer formulario remitido en fecha 28/09/2021, donde no marca la asignatura que actualmente solicita matriculación tardía, el equipo de Dirección Académica realiza el procesamiento y habilitación a las asignaturas que solicita matricularse, respondiendo según solicitud N° 160/2021 de fecha 28/09/2021...luego el universitario remite su formulario ya posterior al procesamiento, lo que representa para el equipo un retraso en las devoluciones de las otras matriculaciones de estudiantes, cuando el universitario insiste en su pedido, lo realiza en el cierre de matriculación en fecha 1/10/2021.. y ya no se procesa el pedido de matriculación por culminar el periodo. Si bien las matriculaciones tardías se han realizado en tiempo y forma, el universitario solicita al finalizar el periodo de clases e iniciando los exámenes finales, pero atendiendo que ha cursado y según reporte del docente tiene buen proceso, es del parecer de esta Dirección dar curso al pedido de matriculación tardía en la asignatura solicitada Problemáticas Sociales Contemporáneas para rendir sus exámenes finales en el segundo o tercer periodo. YANINA PAOLA RAMOS BENÍTEZ. Ha solicitado matriculación tardía a la Dirección Académica, ya que cuando la universitaria envió su formulario de Inscripción marcó cursar Lengua y Cultura Guaraní del 6° semestre del turno noche, pero la persona que realizó el procedimiento de matriculación omitió habilitarle en dicha asignatura, por lo que ella no se percató cuando se le remitió su formulario aprobado, cursando y aprobando el proceso de la asignatura mencionada más arriba. Atendiendo al error involuntario y que la estudiante logró cursar y entregar todas sus tareas y cumplir con su escolaridad, es del parecer de esta Dirección dar curso al pedido de matriculación tardía en la asignatura solicitada Lengua y Cultura Guaraní del 6° semestre del turno noche de la Carrera de Trabajo Social, salvo mejor parecer".

El artículo 179 del Estatuto vigente que transcripto dice: "Los requisitos necesarios para tener derecho a la evaluación final y la asistencia a clases serán reglamentados en cada unidad académica. Los méritos académicos adquiridos para la presentación a las evaluaciones finales tendrán una vigencia de dos (2) periodos académicos consecutivos. para readquirirlos deberá satisfacer de nuevo los requisitos establecidos" concordante con lo dispuesto en el artículo 27 de la Resolución C.S.U. N° 0640/2019 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN FACSO N° 076/2019, REFERENTE AL REGLAMENTO DE

Resolución N° 03-00-2022
Acta N° 01 (S.L./07/01/2022)

ACTIVIDADES ACADÉMICAS - PLAN CURRICULAR 2016 DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES" que transcripto dice: "Los méritos académicos tendrán una duración de dos (2) periodos académicos consecutivos a partir de la obtención de los mismos. Para readquirirlos o renovarlos el o la estudiante deberá cumplir nuevamente los requisitos establecidos. Quien no logra su promoción en tres oportunidades consecutivas perderá los méritos académicos adquiridos en esa asignatura y deberá recursar la misma", por lo que de conformidad a las disposiciones legales transcriptas surge que no concurren los presupuestos exigidos para la procedencia de la solicitud realizada por la Est. ALDANA BRUSQUETI AGUILAR.

La Resolución C.S.U. N° 0136/2021 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN, READMISIÓN Y MATRICULACIÓN TARDÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES", y el artículo 147 inciso h.) del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción que transcripto en lo pertinente dice: Son derechos de los estudiantes: Ser promovido, egresar, graduarse y titularse sin discriminación de naturaleza alguna, conforme a sus méritos académicos y demás disposiciones aplicables así como el contenido del informe de la Directora Académica, de donde surge la procedencia del pedido de matriculación tardía realizada por el Est. MAURO SAÚL OBISPO CANDIA y la Est. YANINA PAOLA RAMOS BENÍTEZ.

La ley 4995/2013 "De Educación Superior".

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE.**

01-02-2021 APROBAR el Dictamen de la Dirección Académica que rechaza la reconsideración realizada por la Estudiante:

Nro	Nombre y Apellido	Cedula	Carrera
1	ALDANA MARIA BRUSQUETTI AGUILAR	5.106.936	Trabajo Social

02-02-2021 AUTORIZAR, conforme a los términos expuestos en el exordio de la presente resolución, la matriculación tardía a los siguientes estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales:

Nro	Nombre y Apellido	Numero de cedula	Carrera
1	MAURO SAUL BISPO CANDIA	4.225.432	Trabajo Social
2	YANINA PAOLA RAMOS BENITEZ	4.378.113	Trabajo Social


Lic. MIJAIL LOMAQUIS
Encargado de Despacho
Secretaria de Facultad




Prof. Lic. ADA VERA ROJAS
Encargada de Despacho de Decanato

Resolución N° 04-00-2022
Acta N° 01 (S.L./07/01/2022)

"POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES DE LA FACSO, LA PROPUESTA DE AJUSTES A LA RESOLUCIÓN C.S.U N° 134/2021 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DE LA FACSO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, ASÍ COMO SUS ANEXOS".

VISTO Y CONSIDERANDO: el expediente N° 160/2021 formado a partir de la presentación del Memorando D.A N° 217/ del 30 de diciembre del 2021, en virtud del cual Directora Académica, remite para la consideración correspondiente, la propuesta de ajuste a la Resolución C.S.U. N° 134/2021 **"POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DE LA FACSO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN CON SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL REGLAMENTO DE CONVALIDACIONES".**

El artículo 30 de la Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" que transcrito en lo pertinente dice: "El Consejo Directivo contará con las siguientes Comisiones Asesoras Permanentes: a.) De asuntos Académicos: para asesorar lo referente a Cursos de pregrado, carreras de grado, actividades académicas, enseñanza, evaluaciones, reconocimiento, homologación y convalidación de asignaturas, admisión, directa, traslado de carrera, cambio de plan, categoría, antigüedad de profesores escalafonados, fortalecimiento de la biblioteca, otros asuntos que guarde relación con temas académicos"

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

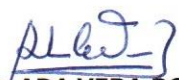
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

04-01-2022 REMITIR a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales de la FACSO - UNA, la propuesta de ajuste a la Resolución C.S.U. N° 134/2021 **"POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DE LA FACSO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN CON SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL REGLAMENTO DE CONVALIDACIONES, ASÍ COMO SUS ANEXOS"**, conforme al exordio de la presente resolución.

04-02-2022 COMUNICAR, y cumplido archivar.



Lic. MIJAIL LOMAQUIS
Encargado de Despacho
Secretaria de Facultad



Prof. Lic. ADA VERA ROJAS
Encargada de Despacho de Decanato

Resolución N° 05-00-2022
Acta N° 01 (S.L./07/01/2022)

"POR LA CUAL SE ASIGNA AL LIC. ÁLVARO LO BIANCO FUNCIONES COMO DOCENTE AD HONOREM DE LA ASIGNATURA PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES".

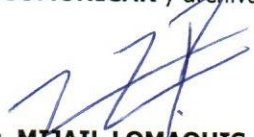
VISTO Y CONSIDERANDO: El Expediente N° 162/2021, Memorando D.A N° 218, del 30 de diciembre del 2021, mediante el cual se informa la situación de 5 estudiantes del plan Anual 2012, quienes se matricularon para cursar la materia de Psicología Evolutiva que desaparece de la malla actual, y se solicita que el Lic. Álvaro Lo Bianco pudiera dar clases Ad Honorem por 30 hs en dicha materia.

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

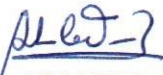
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

05-01-2022 ASIGNAR al Lic. Álvaro Lo Bianco funciones como Docente Ad Honorem de la Asignatura Psicología Evolutiva de la Carrera de Trabajo Social de la FACSO, desde el 1 de enero al 31 de Marzo del 2022 conforme al pedido de la Dirección Académica de la FACSO (Plan Anual de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales) con vigencia inmediata a partir de la fecha.

05-02-2022 COMUNICAR y archivar.


Lic. MIJAIL LOMAQUIS
Encargado de Despacho
Secretaría de Facultad




Prof. Lic. ADA VERA ROJAS
Encargada de Despacho de Decanato

Resolución N° 06-00-2022
Acta N° 01 (S.L./07/01/2022)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y DE CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, PERIODO ACADÉMICO 2022"

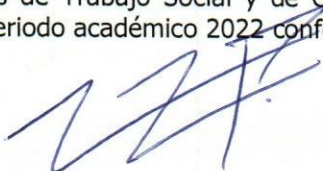
VISTO Y CONSIDERANDO: El Expediente N° 001 formado a partir de la presentación del Memorando D.A N° 001/ del 3 de enero del 2022, en virtud de la cual eleva la propuesta de calendario académico 2022 entre otros en los siguientes términos: "Por la presente, me dirijo a Usted, con el objeto de elevar la propuesta de calendario académico 2022, al parecer hubo confusión, y el mismo no ha sido enviado al Rectorado para su tratamiento por parte del C.S.U., por lo que esta Dirección solicita la aprobación por parte del Consejo Directivo de la FACSO y vigencia inmediata para el inicio del periodo académico 2022. La misma ha sido remitida a las direcciones de carrera y estamento estudiantil sin recepción de propuestas o ajustes al documento" y el Memorando D.A. N° 005/2022 con referencia mesa de entradas D.D. FACSO N° 11 de fecha 05 de enero de 2022 que transcripto dice: "Por la presente, me dirijo a Usted, con el objeto de aclarar, según lo solicitado Memorando D.D. N° 00/4/2022, haciendo referencia a lo mencionado por esta Dirección en el Memorando D.A. N° 001/2022 sobre hubo confusión y el mismo no ha sido enviado al Rectorado para su tratamiento por parte del CSU. En fecha 2/10/2021 se remitió, según Memorando D.A. N° 150/2021 a direcciones de carrera la propuesta de calendario académico 2022 para su revisión y aportes, posteriormente se compartió en el grupo del whatsapp de FACSO OÑONDIVEPA con delegados/as de ambas carreras para que puedan realizar aportes a la propuesta elaborada por esta Dirección, así también en fecha 14/10/2021 se remitió al correo de Decanato el documento. La confusión ha sido que entre los envíos a las diferentes instancias institucionales así como al estamento estudiantil, y en consulta verbal con la Secretaría de la Facultad, en dos oportunidades sobre la resolución de aprobación del Calendario Académico 2022, la respuesta ha sido que se realizaría el seguimiento del documento en el Rectorado, desde esta Dirección se entendió que se envió al Rectorado. Ante el envío del acta N° 24 del C.S.U. donde habían tratado temas de la FACSO, y al no encontrar sobre el calendario académico 2022, se realiza el pedido verbal al equipo de Secretaría de la Facultad para confirmar o no sobre la remisión del documento, percatandonos que no se formalizó dicho procedimiento desde la Dirección Académica, por el ello el Memorando D.A. N° 001/2022 donde se solicita la aprobación por parte del Consejo Directivo de la FACSO y su aplicación inmediata, ya que estamos iniciando el año 2022 y recibimos consultas sobre inicio de clases y otros datos."

El artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su inciso n.) establece: "Son deberes y atribuciones del Consejo Directivo:) Establecer el calendario académico de la Facultad".

La ley 4995/2013 "De Educación Superior";

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

06-01-2022 APROBAR con vigencia inmediata, el calendario de actividades académicas de las carreras de Trabajo Social y de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, periodo académico 2022 conforme al siguiente detalle:



Resolución N° 06-00-2022
Acta N° 01 (S.L./07/01/2022)

FECHA	ACTIVIDADES
SEMESTRE IMPAR	
Lunes 31 de enero al viernes 4 de marzo del 2022	Matriculación PRIMER SEMESTRE PROBATORIO
Lunes 21 de febrero al viernes 4 de marzo del 2022	Matriculación semestres impares (3°, 5°, 7° y 9°)
Lunes 7 al viernes 18 de marzo del 2022	Presentación de solicitud de matriculación tardía o prórroga de matriculación
Lunes 7 de marzo al viernes 17 de junio del 2022	Periodo lectivo (1° probatorio, 3°, 5°, 7° y 9°)
Lunes 7 al viernes 11 de marzo del 2022	Periodo de entrega de Programas de Estudios
Lunes 18 al viernes 29 de abril del 2022	Primer periodo de evaluaciones parciales
Lunes 23 al viernes 3 de junio del 2022	Segundo periodo de evaluaciones parciales
Lunes 13 al viernes 17 de junio del 2022	Exámenes de recuperación
Lunes 20 al viernes 24 de junio del 2022	Entrega de planillas de procesos
Lunes 27 de junio al sábado 9 de julio del 2022	Primer periodo de exámenes finales (1°, 3°, 5°, 7° y 9°)
Lunes 11 al sábado 23 de julio del 2022	Segundo periodo de exámenes finales (1°, 3°, 5°, 7° y 9°)
Lunes 25 de julio al sábado 6 de agosto del 2022	Tercer periodo de exámenes finales (3°, 5°, 7° y 9°)
SEMESTRE PAR	
Lunes 1 al viernes 12 de agosto del 2022	Matriculación semestres pares (2°, 4°, 6°, 8°)
Martes 16 al lunes 29 de agosto del 2022	Presentación de solicitud de matriculación tardía o prórroga de matriculación
Martes 16 de agosto al viernes 25 de noviembre del 2022	Periodo lectivo semestres pares (2°, 4°, 6°, 8°)
Martes 16 al viernes 26 de agosto del 2022	Periodo de entrega de Programas de Estudios
Lunes 19 al viernes 30 de setiembre del 2022	Primer periodo de evaluaciones parciales
Lunes 31 de octubre al viernes 11 de noviembre del 2022	Segundo periodo de evaluaciones parciales
Lunes 21 al viernes 25 de noviembre del 2022	Exámenes de recuperación
Lunes 28 al martes 29 de noviembre del 2022	Entrega de planillas de calificaciones
Jueves 1 al martes 13 de diciembre del 2022	Primer periodo de exámenes finales
Miércoles 14 al miércoles 28 de diciembre del 2022	Segundo periodo de exámenes finales
Lunes 30 de enero al viernes 10 de febrero del 2023	Tercer periodo de exámenes finales
ABORDAJE PROFESIONAL MATERIA ANUAL DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL	
Lunes 4 de abril al viernes 11 de noviembre del 2022	Periodo lectivo – Abordaje profesional II, III y IV (Asignatura anual)

06-02-2022 COMUNICAR, cumplir y archivar.


Lic. MIJAIL LOMAQUIS
Encargado de Despacho
Secretaria de Facultad




Prof. Lic. ADA VERA ROJAS
Encargada de Despacho de Decanato

Resolución N° 07-00-2022
Acta N° 01 (S.L./07/01/2022)

"POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES DE LA FACSO, LOS DICTÁMENES DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA, SOBRE LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN, REALIZADAS POR SEIS (06) ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNA".

VISTO Y CONSIDERANDO: Las solicitudes de prórroga de matriculación realizadas por los y las estudiantes LAURA MARIEL MENDOZA, con C.I. N° 4.894.676, MILNER ABEL ALARCON BOBADILLA, con C.I. N° 2.452.856, LAURA TOMASA CÁCERES BARRIOS, con C.I. N° 3.434.822, ROSALBA NOEMI TORALES ALCARAZ, con C.I. N° 5.203.451, GIORDANO TESEI PALACIO, con C.I. N° 644.166 y DIEGO ECHAURI NÚÑEZ, con C.I. N° 907.547.

El Memorando D.A N° 004, de fecha 05 de enero de 2022, en virtud del cual la Dirección Académica remite parecer respecto a las solicitudes de prórroga de matriculación realizadas por los y las estudiantes individualizados/as en el párrafo que precede.

El artículo 30° de la Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" que transcrito en lo pertinente dice: "El Consejo Directivo contará con las siguientes Comisiones Asesoras Permanentes: d.) De asuntos Legales: para asesorar en lo referente a leyes, reglamentos, elecciones, sumarios administrativos, sanciones, recursos y otros asuntos que guarden relación con temas legales"

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

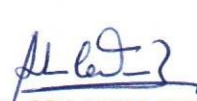
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

07-01-2022 REMITIR a la Comisión Permanente de Asuntos Legales de la FACSO, los dictámenes de la Dirección Académica, sobre las solicitudes de prórroga de matriculación, realizadas por seis (06) estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, conforme al exordio de la presente resolución.

07-02-2022 COMUNICAR y cumplido archivar.



Lic. MIJAIL LOMAQUIS
Encargado de Despacho
Secretaria de Facultad



Prof. Lic. ADA VERA ROJAS
Encargada de Despacho de Decanato

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES, FACTORES DE EVALUACIÓN, CRONOGRAMA Y MODOS DE PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE IMPAR, DEL CONCURSO APROBADO POR RESOLUCIÓN CD FACSO N° 34 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2021".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Exp. N° 012/202 de la Prof. Mgter. María del Carmen García presidenta de la comisión de selección del 6 de enero del 2022, a través del cual remite los perfiles, factores de evaluación, cronograma y modos de presentación de las postulaciones correspondientes al semestre impar, del concurso aprobado por Resolución C.D. N° 34 de fecha 28 de diciembre de 2021.

La Resolución C.D. N° 34-00-2021 Acta N° 06 (S.L. 28/12/2021) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LOS LLAMADOS PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGADURÍAS DE CÁTEDRAS PARA LOS DEPARTAMENTOS DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES QUE NO HAN SIDO ASIGNADAS A DOCENTES ESCALAFONADOS, PERIODO ACADÉMICO 2022 Y SE DESIGNA A LOS Y LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONVOCATORIA" y la necesidad de establecer los perfiles, factores de evaluación, cronograma y modos de presentación de las postulaciones.

El artículo 56 del Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Asunción que en su inciso f.) dice: Son deberes y atribuciones del Consejo Directivo "Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto"

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

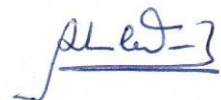
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

43-01-2022 APROBAR, los perfiles, factores de evaluación, cronograma y modos de presentación de las postulaciones correspondientes al semestre impar, del Concurso aprobado por Resolución C.D. N° 34 de fecha 28 de diciembre de 2021, conforme al siguiente detalle:

CONVOCATORIA - SEMESTRE IMPAR

1. Requisitos:

- a) Documentación que avale el perfil establecido en el llamado (EXCLUYENTE).
- b) Fotocopia autenticada por escribanía de la Cédula de Identidad Civil vigente (EXCLUYENTE);
- c) Currículo Vitae actualizado con una (1) foto tipo carnet (EXCLUYENTE);
- d) Fotocopia autenticada por Escribanía de título de grado o de postgrado nacional o extranjero, inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente, según artículo 125 del Estatuto DE LA UNA (EXCLUYENTE);
- e) Fotocopia de Certificado de Estudios de grado autenticado por Escribanía (EXCLUYENTE);
- f) Fotocopia de Certificado de Estudios de Postgrado autenticado por Escribanía.
- g) Fotocopia de Certificado de didáctica universitaria y/o equivalente.
- h) Fotocopia de Certificado/Constancia que acrediten sus antecedentes académicos, menciones honoríficas, títulos, trayectoria docente, producción científica y todo otro documento referente a su preparación para el desempeño del cargo;
- i) Certificados que acrediten otros estudios y/o capacitaciones cursadas y/o la experiencia laboral, y/o cualquier otro documento que avalen la información consignada en el currículo vitae por el/la postulante;
- j) Certificado de trabajo original emitido por las reparticiones de talento humano o sus equivalentes en las entidades, públicas o privadas, donde el postulante se encuentra prestando servicio, que certifique: lugar de trabajo (ubicación geográfica), denominación del cargo, categoría presupuestaria, días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal), función que cumple y antigüedad o vigencia de contrato según corresponda (EXCLUYENTE);



- k) Certificados de antecedentes judicial y policial vigente (EXCLUYENTE);
- l) Otros documentos, que la Comisión Evaluadora considere pertinente.

2. Documentos a ser evaluados que deben acompañar a los citados en el punto 1 de esta convocatoria, siguiendo el orden del Currículum Vitae normalizado:

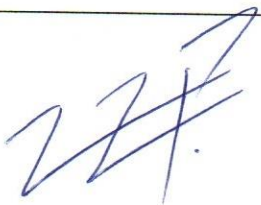
- a. Fotocopia de certificados y/o constancias que acrediten los antecedentes académicos, menciones honoríficas, títulos, trayectoria docente, producción científica y todo otro documento referente a la preparación para el desempeño del cargo.
- b. Certificados que acrediten otros estudios y/o capacitaciones cursadas y/o la experiencia laboral, y/o cualquier otro documento que avale la información consignada en el Currículum Vitae.

3. Criterios a ser considerados:

- a. Curso de formación pedagógica/didáctica (universitaria o en la educación superior): fotocopia del título y certificado de estudios.
- b. Postgrados: fotocopias de los títulos y certificado de estudios.
- c. Desempeño docente: constancia expedida por la Dirección Académica o su equivalente de la institución educativa en la que se desempeña con los siguientes datos: regularidad de asistencia a clases; asistencia a mesas examinadoras; entrega de cronogramas de actividades en plazo establecido; y, cumplimiento del cronograma de actividades.
- d. Extensión Universitaria: constancia de las actividades con la cantidad de créditos correspondientes emitida por la Dirección de Extensión Universitaria de la FACSO (actividades registradas).
- e. La información contenida en el Currículum Vitae tiene carácter de declaración jurada al igual que los documentos que se adjuntan al mismo.
- f. Los documentos deben ser presentados en la Secretaría de la FACSO — UNA, en una carpeta debidamente identificada en el periodo establecido de la convocatoria, foliado y con media firma en cada hoja del Currículum Vitae y documentos adjuntos.

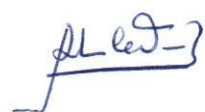
4. Cronograma para semestres impares de Trabajo Social y Sociología

Actividades	Fechas
1. Difusión de la convocatoria para la selección de docentes encargados/as de cátedra para los Departamentos de Trabajo Social y Sociología, semestres impares	11 al 25/01/2022
2. Recepción de los documentos de postulación para semestres impares.	11 al 25/01/2021
3. Evaluación de los documentos de postulación de semestres impares.	26/01/2022 al 09/02/2022
4. Difusión de los resultados de evaluaciones, semestres impares.	10/02/2022
5. Revisión de los resultados, semestres impares.	11/02/2022
6. Presentación de los resultados finales al Consejo Directivo de la FACSO	14/02/2021




5. DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DE LOS SEMESTRES IMPARES

N°	Vacancia	Asignatura	Perfil
PRIMER SEMESTRE - TURNO TARDE			
1	01	Metodología del aprendizaje	* Título de grado o posgrado en Ciencias de la Educación, Psicología con énfasis en educación, nacional o extranjero, inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente. * Experiencia en docencia en la educación superior. * Con formación pedagógica a nivel de la educación superior. * Publicaciones académicas referidas a las ciencias sociales.
2	01	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales	* Título de grado o posgrado en Matemática, Estadística, Ingeniería vinculada a las Matemáticas, nacional o extranjero, inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente. * Experiencia en docencia en la educación superior. * Con formación pedagógica a nivel de la educación superior. * Publicaciones académicas referidas a las ciencias sociales.
PRIMER SEMESTRE - TURNO NOCHE			
3 y 4	02	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales.	* Título de grado o posgrado en Matemática, Estadística, Ingeniería vinculada a las Matemáticas, nacional o extranjero, inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente. * Experiencia en docencia en la educación superior. * Con formación pedagógica a nivel de la educación superior. * Publicaciones académicas referidas a las ciencias sociales.
6	01	Epistemología de las Ciencias Sociales	* Título de grado o posgrado en Filosofía, Sociología, nacional o extranjero, inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente. * Experiencia en docencia en la educación superior. * Con formación pedagógica a nivel de la educación superior. * Publicaciones académicas referidas a las ciencias sociales.
TERCER SEMESTRE - TURNO TARDE			
7	01	FORMACIÓN SOCIOHISTÓRICA DE SOCIEDAD PARAGUAYA I	* Título de grado en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Asunción; o, de grado o posgrado en Sociología, Ciencias Políticas o Historia, nacional o extranjero, inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente, según artículo 125 del Estatuto. * Experiencia en docencia en la educación superior. * Con formación pedagógica a nivel de la educación superior. * Publicaciones académicas referidas a las ciencias sociales.

QUINTO SEMESTRE - TURNO TARDE			
8	01	TEORÍA SOCIOLÓGICA CONTEMPORÁNEA	* Título de grado o posgrado en Sociología, nacional o extranjero, inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente. * Experiencia en docencia en la educación superior. * Con formación pedagógica a nivel de la educación superior. * Publicaciones académicas referidas a las ciencias sociales.
9	01	INVESTIGACIÓN II	* Título de grado o posgrado en Psicología, Sociología, Trabajo Social, Ciencias Políticas, Ciencias de la Educación, nacional o extranjero, inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente. * Experiencia en docencia en la educación superior. * Con formación pedagógica a nivel de la educación superior. * Publicaciones científicas referidas a las ciencias sociales. * Haber participado en al menos una investigación científica con enfoque cuantitativo en los últimos tres años.
QUINTO SEMESTRE - TURNO NOCHE			
10	01	TEORÍA SOCIOLÓGICA CONTEMPORÁNEA	* Título de grado o posgrado en Sociología, nacional o extranjero, inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente. * Experiencia en docencia en la educación superior. * Con formación pedagógica a nivel de la educación superior. * Publicaciones académicas referidas a las ciencias sociales.
11	01	TEORÍA POLÍTICA II	* Título de grado o posgrado en Ciencias Políticas, Filosofía, Trabajo Social, o Sociología, nacional o extranjero, inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente, según artículo 125 del Estatuto. * Experiencia en docencia en la educación superior. * Con formación pedagógica a nivel de la educación superior. * Publicaciones académicas referidas a las ciencias sociales.
SÉPTIMO SEMESTRE - TURNO TARDE			
12	01	FUNDAMENTOS DEL TRABAJO SOCIAL III	* Título de grado en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Asunción, inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente, según artículo 125 del Estatuto. * Experiencia en docencia en la educación superior. * Con formación pedagógica a nivel de la educación superior. * Publicaciones académicas referidas a las ciencias sociales.
13	01	INVESTIGACIÓN III	* Título de grado o posgrado en Psicología, Sociología, Trabajo Social, Ciencias Políticas, Ciencias de la Educación, nacional o extranjero, inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente. * Experiencia en docencia en la educación superior. * Con formación pedagógica a nivel de la educación superior. * Publicaciones académicas referidas a las ciencias sociales. * Haber participado en al menos una investigación científica con enfoque cualitativo en los últimos tres años.
SÉPTIMO SEMESTRE - TURNO NOCHE			
14	01	INVESTIGACIÓN III	* Título de grado o posgrado en Psicología, Sociología, Trabajo Social, Ciencias Políticas, Ciencias de la Educación, nacional o extranjero, inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente. * Experiencia en docencia en la educación superior. * Con formación pedagógica a nivel de la educación superior. * Publicaciones académicas referidas a las ciencias sociales. * Haber participado en al menos una investigación científica con enfoque cualitativo en los últimos tres años.

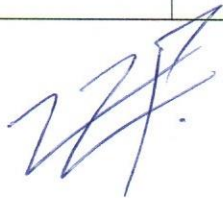



Resolución N° 43-00-2022
Acta N° 07 (S.L. 07/01/2022)

NOVENO SEMESTRE -TURNO NOCHE			
15	01	Orientación de Tesis	* Título de grado o posgrado en Trabajo Social, Sociología, Psicología, Ciencias Políticas, nacional o extranjero, inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente, según artículo 125 del Estatuto. * Experiencia en docencia en la educación superior. * Con formación pedagógica a nivel de la educación superior. * Publicaciones académicas referidas a las ciencias sociales. * Haber participado en al menos una investigación científica en los últimos tres años.

6. DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA DE LOS SEMESTRES IMPARES

N°	Vacancia	Asignatura	Perfil
PRIMER SEMESTRE – TURNO NOCHE			
1	01	Seminario I: (Sociología del Trabajo)	• Título de grado o posgrado en Sociología (o Ciencias Sociales de la UNA), nacional o extranjero. • Experiencia en docencia en la educación superior. • Con formación pedagógica a nivel de la educación superior. • Publicaciones académicas referidas a la materia.
2	01	Idioma Guaraní I (uno)	• Título de grado o posgrado en Lengua Guaraní o Bilingüe Guaraní-Castellano, nacional. • Experiencia en docencia en la educación superior. • Con formación pedagógica a nivel de la educación superior. • Publicaciones académicas referidas a la materia.
3	01	Introducción a las Ciencias Jurídicas	• Título de grado o posgrado en Derecho o en Ciencias Políticas, nacional o extranjero. • Experiencia en docencia en la educación superior. • Con formación pedagógica a nivel de la educación superior. • Publicaciones académicas referidas a la materia.
4	01	Historia de las Instituciones Jurídicas	• Título de grado o posgrado en Derecho, Historia o Sociología (o Ciencias Sociales de la UNA), Ciencias Políticas, nacional o extranjero. • Experiencia en docencia en la educación superior. • Con formación pedagógica a nivel de la educación superior. • Publicaciones académicas referidas a la materia.
QUINTO SEMESTRE –TURNO NOCHE			
5	01	Idioma extranjero I (uno) INGLÉS	• Título de grado o posgrado en Lengua Inglesa, nacional o extranjero. • Experiencia en docencia en la educación superior. • Con formación pedagógica a nivel de la educación superior.




Resolución N° 43-00-2022
Acta N° 07 (S.L. 07/01/2022)

SÉPTIMO SEMESTRE - TURNO NOCHE			
6	01	Idioma extranjero III (tres) INGLÉS	• Título de grado o posgrado en Lengua Inglesa, nacional o extranjero. • Experiencia en docencia en la educación superior. • Con formación pedagógica a nivel de la educación superior.
7	01	Psicología Social	• Título de grado o posgrado en Psicología, nacional o extranjero. • Experiencia en docencia en la educación superior. • Con formación pedagógica a nivel de la educación superior. • Publicaciones académicas referidas a la materia.

Fecha y lugar de recepción de las postulaciones: Desde 11 de enero de 2022, en el horario de 10:00 a 18:00 al 25 de enero de 2022, hasta las 18:00 horas en la oficina de Secretaría del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales – FACSO.



**CURRICULUM VITAE NORMALIZADO PARA LA SELECCIÓN DE
DOCENTES ENCARGADOS/AS DE CÁTEDRA**

IDENTIFICACIÓN

1	Apellido/s	
2	Nombre/s	
3	Documento de Identidad N°	
4	Lugar de Nacimiento	
5	Fecha de Nacimiento	
6	País	
7	Nacionalidad	
8	Dirección (domicilio)	
9	Teléfono fijo	
10	Teléfono móvil	
11	e-mail	

I. TÍTULOS

A. De Postgrado universitario (Especialización, Maestría o Doctorado)

Nivel	Institución	Ciudad/País	Título obtenido	Año de obtención

B. De Grado Universitario

Institución	Ciudad/País	Título obtenido	Año de obtención

C. Otros títulos y/o Certificados

1. Curso de actualización universitaria, con evaluación relacionada a la asignatura de la convocatoria

N°	Cursos	Organizado por	Carga Horaria	Lugar y Fecha

2. Didáctica Universitaria en la UNA (o su equivalente según LEY N° 4995)

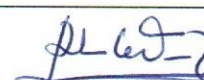
Nivel	Institución	Ciudad	Título obtenido	Año de obtención

3. Didáctica Universitaria de otras universidades

Nivel	Institución	Ciudad/País	Título obtenido	Año de obtención

4. Seminarios, Congresos, Jornadas, Talleres y otros relacionados al Departamento y/o Educación en carácter de participante (Últimos 10 años).

N°	Nombre de la actividad académica	Organizado por	Carga Horaria	Lugar y Fecha

5. **Curso de capacitación en uso de herramientas digitales en el proceso de enseñanza aprendizaje**

N°	Cursos	Organizado por	Carga Horaria	Lugar y Fecha

II. MÉRITOS

A. DOCENCIA UNIVERSITARIA

1. Docencia en la FACSO o en las carreras de la FACSO

Asignatura	Institución	Carrera	Categoría*	Años

***Categorías:**

1. Profesor/a Titular en otro Departamento,
2. Profesor Adjunto en otro Departamento,
3. Profesor Asistente en otro Departamento,
4. Docente de Educación a Distancia en la asignatura relacionada a la convocatoria,
5. Docente Encargado de Cátedra en la asignatura de la convocatoria,
6. Docente Encargado de Cátedra en el Departamento, pero no en la asignatura,
7. Docente Encargado de Cátedra en otro Departamento,
8. Auxiliar de la Enseñanza en el Departamento y en la asignatura de la convocatoria,
9. Docente Libre del Departamento y en la asignatura de la convocatoria,
10. Profesor Visitante

2. Docencia en Universidades Nacionales

Incluya información relativa a las materias dictadas.

Asignatura	Institución	Carrera	Categoría*	Años

***Categorías:**

1. Profesor/a Titular en asignatura afín al Departamento,
2. Profesor Adjunto en asignatura afín al Departamento,
3. Profesor Asistente en asignatura afín al Departamento,
4. Docente Encargado de Cátedra en la asignatura afín al Departamento (Por cada periodo lectivo y asignatura).

3. Docencia en Universidades Privadas

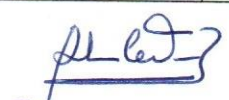
Docente en asignatura a fin al Departamento (Por cada periodo lectivo y asignatura).

Asignatura	Institución	Carrera	Categoría	Años

B. INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES

- 1. Publicaciones en revistas arbitradas físicas o electrónicas, indexadas** realizadas en los últimos diez años (Adjuntar copia de la portada y del índice de la revista y copia simple del resumen o la primera página de la publicación).

N°	Título del artículo	Nombre de la Revista	Medio en que se publicó	País	Año

2. **Publicaciones en revistas no arbitradas físicas o electrónicas, indexadas** realizadas en los últimos diez años (Adjuntar copia de la portada y del índice de la revista y copia simple del resumen o la primera página de la publicación).

N°	Título del artículo	Nombre de la Revista	Medio en que se publicó	País	Año

3. **Publicaciones en las revistas de la FACSO – UNA** realizadas en los últimos cinco años (Adjuntar copia de la portada y del índice de la revista y copia simple del resumen o la primera página de la publicación).

N°	Título del artículo	Nombre de la Revista	Medio en que se publicó	País	Año

4. **Libros** referentes al Departamento - Área de concurso

N°	Título	Participación *	Editorial	Lugar	Año

* (A) Autor, Editor principal: los mencionados en la portada del libro. (AC) Autor de capítulos: los responsables de áreas del mismo (Adjuntar copia de la portada y del índice del libro).

5. **Compilación referente al Departamento-Área del Concurso**

N°	Título	Editorial	Lugar	Año

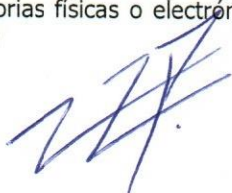
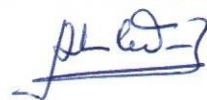
6. **Participación en investigaciones sociales**

N°	Proyectos de investigación	Nombre de la institución	Año

7. **Trabajos científicos.** (Presentaciones en eventos científicos-académicos: Congresos, jornadas, seminarios, conferencias, simposios y con certificado o memorias físicas o electrónicas que avale presentación del trabajo realizado en los últimos 10 años)

N°	Evento Científico	Organizado por	Título de la presentación	Lugar y Fecha

8. **Trabajos científicos presentados en la FACSO.** (Presentaciones en eventos científicos-académicos: Congresos, jornadas, seminarios, conferencias, simposios y con certificado o memorias físicas o electrónicas que avale presentación del trabajo realizado en los últimos 10 años)

Resolución N° 43-00-2022
Acta N° 07 (S.L. 07/01/2022)

N°	Evento Científico	Organizado por	Título de la presentación	Lugar y Fecha

9. Tutorías Trabajo de grado en la FACSO

Institución donde realizó la tutoría	Nombre del trabajo	Tipo de participación: Orientador/Co-orientador	Año

10. Tutorías Trabajo de grado en otras facultades

Institución donde realizó la tutoría	Nombre del trabajo	Tipo de participación: Orientador/Co-orientador	Año

11. Dirección de Tesis de Postgrado: (marcar con X las que corresponda)

Institución donde realizó la dirección	Programa: Doctorado/Maestría	Nombre del trabajo	Tipo de participación: Orientador/Co-Tutor	Año

C. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA (Créditos registrados en la DEU)

Nombre del proyecto	Tipo de Proyecto*	Créditos	Año

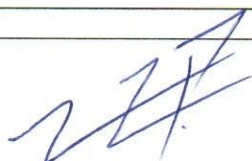
*Tipo de Proyecto:

- Programas de capacitación a la comunidad, charlas educativas o campañas de concientización,
- Prestación de servicios a la comunidad o asistencia social,
- Actos culturales,
- Deportes,
- Publicaciones o transmisiones electrónicas,
- Congresos, Seminarios, Simposios, Foros, Paneles, Conferencias, Vídeos conferencias o Exposiciones,
- Trabajos de campo, pasantías o viajes de estudio,
- Consultorías, Asesorías o Servicios Profesionales,
- Programas de seguimiento a egresados o Promoción de carreras.

D. Otros méritos

- Participación en comisión no remuneradas desarrolladas en la Institución y/o en representación de la Institución

N°	Comisión	Año




Resolución N° 43-00-2022
Acta N° 07 (S.L. 07/01/2022)

2. Participación en mesas examinadoras de defensa de trabajo final de grado y postgrado desarrolladas en la FACSO

N°	Comisión	Año

3. Participación en mesas examinadoras de defensa de trabajo final de grado y postgrado desarrolladas en otras Universidades reconocidas

N°	Comisión	Año

4. Seminarios, Congresos, Jornadas, Talleres y otros relacionados al Departamento – Área y/o Educación en carácter de Expositor

N°	Título de la Presentación	Talleres, Seminarios, Congresos, Cursos, etc.	Organizado por	Lugar y Fecha

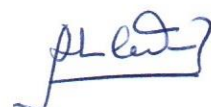
*	Indicar con una X	Si	No
5	Medalla de oro (mejor egresado universitario)		
6	Medalla de oro (mejor egresado posgrado universitario)		
7	Promedio superior a 4 en carrera de grado (alumno distinguido)		
8	Promedio superior a 4 en postgrado (alumno distinguido)		
9	Miembro de la Asamblea Universitaria		
10	Miembro del Consejo Superior Universitario		
11	Miembro del Consejo Directivo		
12	Decano y Vice-decano		

*Adjuntar la documentación respaldatoria

05. Trayectoria profesional relacionada al Departamento

Área de la convocatoria (No docencia - mínimo tres años)

Puesto o Cargo	Actividades principales	Empresa/Institución	Años de permanencia

Resolución N° 43-00-2022
Acta N° 07 (S.L. 07/01/2022)

06. Miembro integrante de asociaciones, colegios y sociedades profesionales y/o científicas reconocidas.

Nombre de la institución	Tipo	Períodos/años	Observación

Desempeño Docente (Solicitar y adjuntar constancia expedida por la Dirección Académica o su equivalente de la institución educativa en la cual se desempeña)

Aspectos a ser evaluados

Regularidad de asistencia a clases	
Asistencia a mesas examinadoras	
Entrega de cronogramas de actividades en plazo establecido	
Cumplimiento del cronograma de actividades	

La información contenida en este CV tiene carácter de declaración jurada al igual que los documentos que se adjuntan al mismo

Fecha



Firma

Aclaración



ANEXO 3

DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, _____, con C.I. N° _____,

Declara bajo Fe de Juramento:

- a) No encontrarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el ingreso y permanencia como funcionario de la Universidad Nacional de Asunción.
- b) No haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario en los últimos diez (10) años.
- c) No haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica.

Firma _____

Aclaración de Firma _____

Fecha _____



**NOTA DE POSTULACIÓN
ENCARGADO/A DE CÁTEDRA**

San Lorenzo, de enero de 2022

Prof. Licenciada

ADA C. VERA ROJAS, Encargada de Despacho, Decanato

**Facultad de Ciencias
Sociales**

Universidad Nacional de

Asunción

Presente

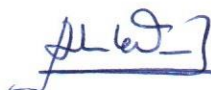
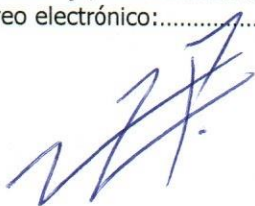
El/ La que suscribe,
con Cedula de Identidad N° se dirige a usted y por su intermedio al
Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA, a los efectos de postularse para
Encargado/a de Cátedra de las Asignaturas del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de
Ciencias Sociales, correspondiente al año 2022, que se enumeran a continuación:

- | | |
|--------|-------------|
| 1..... | Turno |
| 2..... | Turno |
| 3..... | Turno..... |
| 4..... | Turno..... |

Para el efecto, manifiesta a través de este instrumento que conoce, acepta y se obliga a dar cumplimiento en todos los términos y condiciones establecidos en las Resoluciones y Reglamentaciones vigentes, en general y para esta convocatoria, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, y presenta en una carpeta los siguientes documentos **debidamente foliados y firmados**.

- Fotocopia autenticada por escribanía de la Cédula de Identidad Civil vigente.
- Curriculum Vitae* normalizado actualizado con una foto tipo carnet.
- Fotocopia de Título de Grado Universitario, inscripto conforme a las disposiciones vigentes, autenticada por escribanía.
- Fotocopia autenticada por escribanía de Certificado de Estudios de grado.
- Certificado de trabajo original emitido por las reparticiones de talento humano o sus equivalentes en las entidades, públicas o privadas donde el postulante se encuentra prestando servicio que certifique: lugar de trabajo, ubicación geográfica, denominación del cargo categoría presupuestaria, días y horarios de trabajo carga horaria diaria semanal) función que cumple y antigüedad o vigencia del contrato según corresponda. Incluyendo los cargos docentes en instituciones académicas.
- Certificados de antecedentes judicial y policial vigentes.
- Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos, de no haber sido beneficiado por el programa de retiro voluntario y no haberse acogido al régimen jubilatorio.

Firma:.....
Aclaración de firma:.....
C.I. Nro.:.....
Teléfono fijo/móvil:.....
Correo electrónico:.....



NOTA DE POSTULACIÓN

ENCARGADO/A DE CÁTEDRA

San Lorenzo,..... de enero de 2022

Prof. Licenciada

ADA C. VERA ROJAS, Encargada de Despacho, Decanato

Facultad de Ciencias

Sociales Universidad

Nacional de Asunción

Presente

El/ La que suscribe,
con Cedula de Identidad N° se dirige a usted y por su intermedio al
Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales - UNA, a los efectos de postularse para
Encargado/a de Cátedra de las Asignaturas del Departamento de Sociología de la Facultad de
Ciencias Sociales, correspondiente al año 2022, que se enumeran a continuación:

- | | |
|--------|------------|
| 1..... | Turno..... |
| 2..... | Turno..... |
| 3..... | Turno..... |
| 4..... | Turno..... |

Para el efecto, manifiesta a través de este instrumento que conoce, acepta y se obliga a dar cumplimiento en todos los términos y condiciones establecidos en las Resoluciones y Reglamentaciones vigentes, en general y para esta convocatoria, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, y presenta en una carpeta los siguientes documentos **debidamente foliados y firmados**.

- Fotocopia autenticada por escribanía de la Cédula de Identidad Civil vigente.
- Curriculum Vitae* normalizado actualizado con una foto tipo carnet.
- Fotocopia de Título de Grado Universitario, inscripto conforme a las disposiciones vigentes, autenticada por escribanía.
- Fotocopia autenticada por escribanía del Certificado de Estudios de grado.
- Certificado de trabajo original emitido por las reparticiones de talento humano o sus equivalentes en las entidades, públicas o privadas donde el postulante se encuentra prestando servicio que certifique: lugar de trabajo, ubicación geográfica, denominación del cargo categoría presupuestaria, días y horarios de trabajo carga horaria diaria semanal) función que cumple y antigüedad o vigencia del contrato según corresponda. Incluyendo los cargos docentes en instituciones académicas.
- Certificados de antecedentes judicial y policial vigentes.
- Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos, de no haber sido beneficiado por el programa de retiro voluntario y no haberse acogido al régimen jubilatorio.

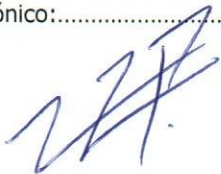
Firma:.....

Aclaración de firma:.....

C.I. Nro.:.....

Teléfono fijo/móvil:.....

Correo electrónico:.....



Resolución N° 43-00-2022
Acta N° 07 (S.L. 07/01/2022)

- 43-02-2022 ESTABLECER** la vigencia inmediata de la presente Resolución a partir de la presente fecha.
- 43-03-2022 ENCARGAR** la Prof. Lic. ADA CONCEPCION VERA ROJAS, Encargada de Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales, la publicación de la presente Resolución.
- 07-02-2022 COMUNICAR** y cumplido archivar.



Lic. MIJAIL LOMAKUIS
Encargado de Despacho
Secretaria de Facultad



Prof. Lic. ADA VERA ROJAS
Encargada de Despacho de Decanato

Resolución N° 09-00-2022
Acta N° 01 (S.L. 07/01/2022)

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES, FACTORES DE EVALUACIÓN, CRONOGRAMA Y MODOS DE PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE PAR, DEL CONCURSO APROBADO POR RESOLUCIÓN CD FACSO N° 34 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2021"

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Exp. N° 012/202 de la Prof. Mgter. María del Carmen García presidenta de la comisión de selección del 6 de enero del 2022, a través del cual remite los perfiles, factores de evaluación, cronograma y modos de presentación de las postulaciones correspondientes al semestre par, del concurso aprobado por Resolución C.D. N° 34 de fecha 28 de diciembre de 2021

La Resolución C.D. N° 34-00-2021 Acta N° 06 (S.L. 28/12/2021) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LOS LLAMADOS PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGADURÍAS DE CÁTEDRAS PARA LOS DEPARTAMENTOS DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES QUE NO HAN SIDO ASIGNADAS A DOCENTES ESCALAFONADOS, PERIODO ACADEMICO 2022 Y SE DESIGNA A LOS Y LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONVOCATORIA" y la necesidad de establecer los perfiles, factores de evaluación, cronograma y modos de presentación de las postulaciones.

El artículo 56 del Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Asunción que en su inciso f.) dice: Son deberes y atribuciones del Consejo Directivo "Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto"

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

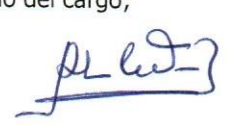
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE.**

09-01-2022 APROBAR los perfiles, factores de evaluación, cronograma y modos de presentación de las postulaciones correspondientes al semestre impar, del Concurso aprobado por Resolución C.D. N° 34 de fecha 28 de diciembre de 2021, conforme al siguiente detalle:

CONVOCATORIA - SEMESTRE PAR

1. Requisitos:

- a) Documentación que avale el perfil establecido en el llamado (EXCLUYENTE).
- b) Fotocopia autenticada por escribanía de la Cédula de Identidad Civil vigente (EXCLUYENTE);
- c) Currículo Vitae actualizado con una (1) foto tipo carnet (EXCLUYENTE);
- d) Fotocopia autenticada por Escribanía de título de grado o de postgrado nacional o extranjero, inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente, según artículo 125 del Estatuto DE LA UNA (EXCLUYENTE);
- e) Fotocopia de Certificado de Estudios de grado autenticado por Escribanía (EXCLUYENTE);
- f) Fotocopia de Certificado de Estudios de Postgrado autenticado por Escribanía.
- g) Fotocopia de Certificado de didáctica universitaria y/o equivalente.
- h) Fotocopia de Certificado/Constancia que acrediten sus antecedentes académicos, menciones honoríficas, títulos, trayectoria docente, producción científica y todo otro documento referente a su preparación para el desempeño del cargo;



- i) Certificados que acrediten otros estudios y/o capacitaciones cursadas y/o la experiencia laboral, y/o cualquier otro documento que avalen la información consignada en el currículum vitae por el/la postulante;
- j) Certificado de trabajo original emitido por las reparticiones de talento humano o sus equivalentes en las entidades, públicas o privadas, donde el postulante se encuentra prestando servicio, que certifique: lugar de trabajo (ubicación geográfica), denominación del cargo, categoría presupuestaria, días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal), función que cumple y antigüedad o vigencia de contrato según corresponda (EXCLUYENTE);
- k) Certificados de antecedentes judicial y policial vigente (EXCLUYENTE);
- l) Otros documentos, que la Comisión Evaluadora considere pertinente.

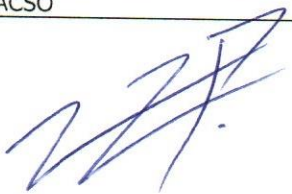
2. Documentos a ser evaluados que deben acompañar a los citados en el punto 1 de esta convocatoria, siguiendo el orden del Currículum Vitae normalizado:

- a. Fotocopia de certificados y/o constancias que acrediten los antecedentes académicos, menciones honoríficas, títulos, trayectoria docente, producción científica y todo otro documento referente a la preparación para el desempeño del cargo.
- a. Certificados que acrediten otros estudios y/o capacitaciones cursadas y/o la experiencia laboral, y/o cualquier otro documento que avale la información consignada en el Currículum Vitae.

3. Criterios a ser considerados:

- b. Curso de formación pedagógica/didáctica (universitaria o en la educación superior): fotocopia del título y certificado de estudios.
- c. Postgrados: fotocopias de los títulos y certificado de estudios.
- d. Desempeño docente: constancia expedida por la Dirección Académica o su equivalente de la institución educativa en la que se desempeña con los siguientes datos: regularidad de asistencia a clases; asistencia a mesas examinadoras; entrega de cronogramas de actividades en plazo establecido; y, cumplimiento del cronograma de actividades.
- e. Extensión Universitaria: constancia de las actividades con la cantidad de créditos correspondientes emitida por la Dirección de Extensión Universitaria de la FACSO (actividades registradas).
- f. La información contenida en el Currículum Vitae tiene carácter de declaración jurada al igual que los documentos que se adjuntan al mismo.
- g. Los documentos deben ser presentados en la Secretaría de la FACSO — UNA, en una carpeta debidamente identificada en el periodo establecido de la convocatoria, foliado y con media firma en cada hoja del Currículum Vitae y documentos adjuntos.

Actividades	Fechas
1. Difusión de la convocatoria para la selección de docentes encargados/as de cátedra para los Departamentos de Trabajo Social y Sociología, semestres pares	18/01/2021 al 02/02/2022
2. Recepción de los documentos de postulación para semestres pares.	18/01/2021 al 02/02/2021
3. Evaluación de los documentos de postulación de semestres pares.	03/02/2022 al 17/02/2022
4. Difusión de los resultados de evaluaciones, semestres pares.	18/02/2022
5. Revisión de los resultados, semestres pares.	21/02/2022
6. Presentación de los resultados finales al Consejo Directivo de la FACSO	22/02/2021

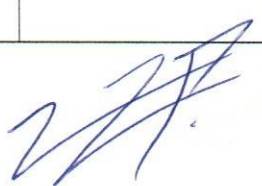



Departamento de Trabajo Social

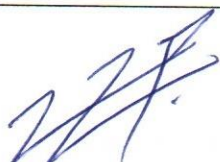
5.2. Semestres pares

N.º	Vacancia	Asignatura	Perfil
SEGUNDO SEMESTRE - TURNO TARDE			
20	01	INVESTIGACIÓN 1	* Título de grado o posgrado en Trabajo Social, Sociología, Psicología, Ciencias de la Educación, Filosofía, Ciencias Políticas, nacional o extranjero, inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente, según artículo 125 del Estatuto. * Experiencia en docencia en la educación superior. * Con formación pedagógica a nivel de la educación superior. * Experiencia en al menos tres proyectos de investigación en los últimos cinco años.
21	01	HISTORIA DE LAS TRANSFORMACIONES MUNDIALES	* Título de grado en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Asunción; o, de grado o posgrado en Sociología, Ciencias Políticas o Historia, nacional o extranjero, inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente, según artículo 125 del Estatuto. * Experiencia en docencia en la educación superior. * Con formación pedagógica a nivel de la educación superior. * Publicaciones académicas referidas a las ciencias sociales.
22	01	ECONOMÍA	* Título de grado o posgrado en Ciencias Económicas, nacional o extranjero, inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente, según artículo 125 del Estatuto. * Experiencia en docencia en la educación superior. * Con formación pedagógica a nivel de la educación superior. * Publicaciones académicas referidas a las ciencias sociales.

SEGUNDO SEMESTRE - TURNO NOCHE			
23	01	HISTORIA DE LAS TRANSFORMACIONES MUNDIALES	* Título de grado en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Asunción; o, de grado o posgrado en Sociología, Ciencias Políticas o Historia, nacional o extranjero, inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente, según artículo 125 del Estatuto. * Experiencia en docencia en la educación superior. * Con formación pedagógica a nivel de la educación superior. * Publicaciones académicas referidas a las ciencias sociales.
24	01	ECONOMÍA	* Título de grado o posgrado en Ciencias Económicas, nacional o extranjero, inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente, según artículo 125 del Estatuto. * Experiencia en docencia en la educación superior. * Con formación pedagógica a nivel de la educación superior. * Publicaciones académicas referidas a las ciencias sociales.

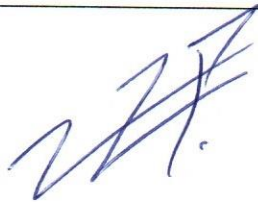
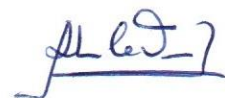



CUARTO SEMESTRE - TURNO NOCHE			
25	01	FORMACIÓN SOCIOHISTÓRICA DE SOCIEDAD PARAGUAYA II	* Título de grado en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Asunción; o, de grado o posgrado en Sociología, Ciencias Políticas o Historia, nacional o extranjero, inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente, según artículo 125 del Estatuto. * Experiencia en docencia en la educación superior. * Con formación pedagógica a nivel de la educación superior. * Publicaciones académicas referidas a las ciencias sociales.
26	01	TEORÍA POLÍTICA 1	- Título de grado o posgrado en Ciencias Políticas, Filosofía, Trabajo Social, o Sociología, nacional o extranjero, inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente, según artículo 125 del Estatuto. * Experiencia en docencia en la educación superior. * Con formación pedagógica a nivel de la educación superior. * Publicaciones académicas referidas a las ciencias sociales.
SEXTO SEMESTRE - TURNO TARDE			
27	01	PLANIFICACIÓN SOCIAL	* Título de grado en Trabajo Social, Sociología, Ciencias Políticas nacional o extranjero, inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente, según artículo 125 del Estatuto. * Experiencia en docencia en la educación superior. * Con formación pedagógica a nivel de la educación superior. * Publicaciones académicas referidas a las ciencias sociales. * Haber participado en la planificación de al menos un proyecto social en los últimos cinco años.
28	01	PROBLEMÁTICAS SOCIALES CONTEMPORÁNEAS	* Título de grado en Trabajo Social de la UNA; o, de grado o posgrado en Ciencias Políticas, Antropología o Sociología, nacional o extranjero, inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente, según artículo 125 del Estatuto. * Experiencia en docencia en la educación superior. * Con formación pedagógica a nivel de la educación superior. * Publicaciones académicas referidas a las ciencias sociales.
SEXTO SEMESTRE - TURNO NOCHE			
29	01	PROBLEMÁTICAS SOCIALES CONTEMPORÁNEAS	* Título de grado en Trabajo Social de la UNA o de grado o postgrado en Ciencias Políticas, Antropología o Sociología, nacional o extranjero, inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente, según artículo 125 del Estatuto. * Experiencia en docencia en la educación superior. * Con formación pedagógica a nivel de la educación superior. * Publicaciones académicas referidas a las ciencias sociales.




Resolución N° 09-00-2022
Acta N° 01 (S.L. 07/01/2022)

OCTAVO SEMESTRE -TURNO TARDE			
30	01	GESTIÓN SOCIAL	* Título de grado en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Asunción inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente, según artículo 125 del Estatuto. * Experiencia en docencia en la educación superior. * Con formación pedagógica a nivel de la educación superior. * Experiencia profesional de al menos tres años en ciclos de proyectos. * Publicaciones académicas referidas a las ciencias sociales.
31	01	ANTROPOLOGÍA	* Título de grado o posgrado en Antropología, nacional o extranjero, inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente, según artículo 125 del Estatuto. * Experiencia en docencia en la educación superior. * Con formación pedagógica a nivel de la educación superior. * Publicaciones académicas referidas a la materia.
32	01	ABORDAJE PROFESIONAL 7.º Y 8.º	* Título de grado o de posgrado en Trabajo Social, nacional o extranjero, inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente. * Experiencia en docencia en la educación superior. * Con formación pedagógica a nivel de la educación superior. * Publicaciones académicas referidas a las ciencias sociales. * Experiencia de trabajo en comunidades y organizaciones sociales.

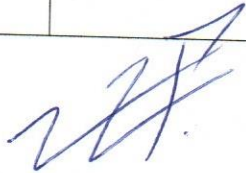



Resolución N° 09-00-2022
Acta N° 01 (S.L. 07/01/2022)

OCTAVO SEMESTRE - TURNO NOCHE			
33	01	ANTROPOLOGÍA	* Título de grado o posgrado en Antropología, nacional o extranjero, inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente, según artículo 125 del Estatuto. * Experiencia en docencia en la educación superior. * Con formación pedagógica a nivel de la educación superior. * Publicaciones académicas referidas a la materia.

Departamento de Sociología
6.2. Semestres pares

N.º	Vacancia	Asignatura	Perfil
Segundo Semestre - Turno Noche			
8.	01	Idioma Guaraní II (dos)	• Título de grado o posgrado en Lengua Guaraní o Bilingüe Guaraní-Castellano, nacional. • Experiencia en docencia en la educación superior. • Con formación pedagógica a nivel de la educación superior. • Publicaciones académicas referidas a la materia.
Cuarto Semestre - Turno Noche			
9.	01	Idioma Guaraní IV (cuatro)	• Título de grado o posgrado en Lengua Guaraní o Bilingüe guaraní-castellano, nacional. • Experiencia en docencia en la educación superior. • Con formación pedagógica a nivel de la educación superior. • Publicaciones académicas referidas a la materia.
10.	01	Desarrollo Económico	• Título de grado o posgrado en Economía, Sociología, Ciencias Políticas nacional o extranjero, inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente, según artículo 125 del Estatuto. • Experiencia en docencia en la educación superior. • Con formación pedagógica a nivel de la educación superior. • Publicaciones académicas referidas a la materia.
Sexto Semestre - Turno Noche			
11.	01	Idioma extranjero II (dos) INGLÉS	• Título de grado o posgrado en Lengua Inglesa, nacional o extranjero. • Experiencia en docencia en la educación superior. • Con formación pedagógica a nivel de la educación superior.
Octavo Semestre - Turno Noche			
12.	01	Idioma extranjero IV (cuatro) INGLÉS	• Título de grado o posgrado en Lengua Inglesa, nacional o extranjero, inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente, según artículo 125 del Estatuto. • Experiencia en la docencia en la educación superior. • Con formación pedagógica a nivel de la educación superior.




**CURRICULUM VITAE NORMALIZADO PARA LA SELECCIÓN DE
DOCENTES ENCARGADOS/AS DE CÁTEDRA**

IDENTIFICACIÓN

1	Apellido/s	
2	Nombre/s	
3	Documento de Identidad N°	
4	Lugar de Nacimiento	
5	Fecha de Nacimiento	
6	País	
7	Nacionalidad	
8	Dirección (domicilio)	
9	Teléfono fijo	
10	Teléfono móvil	
11	e-mail	

I. TÍTULOS

A. De Postgrado universitario (Especialización, Maestría o Doctorado)

Nivel	Institución	Ciudad/País	Título obtenido	Año de obtención

B. De Grado Universitario

Institución	Ciudad/País	Título obtenido	Año de obtención

C. Otros títulos y/o Certificados

6. Curso de actualización universitaria, con evaluación relacionada a la asignatura de la convocatoria

N°	Cursos	Organizado por	Carga Horaria	Lugar y Fecha

7. Didáctica Universitaria en la UNA (o su equivalente según LEY N° 4995)

Nivel	Institución	Ciudad	Título obtenido	Año de obtención

8. Didáctica Universitaria de otras universidades

Nivel	Institución	Ciudad/País	Título obtenido	Año de obtención




Resolución N° 09-00-2022
Acta N° 01 (S.L. 07/01/2022)

9. Seminarios, Congresos, Jornadas, Talleres y otros relacionados al Departamento y/o Educación en carácter de participante (Últimos 10 años).

N°	Nombre de la actividad académica	Organizado por	Carga Horaria	Lugar y Fecha

10. Curso de capacitación en uso de herramientas digitales en el proceso de enseñanza aprendizaje

N°	Cursos	Organizado por	Carga Horaria	Lugar y Fecha

II. MÉRITOS

E. DOCENCIA UNIVERSITARIA

1. Docencia en la FACSO o en las carreras de la FACSO

Asignatura	Institución	Carrera	Categoría*	Años

*Categorías:

11. Profesor/a Titular en otro Departamento,
12. Profesor Adjunto en otro Departamento,
13. Profesor Asistente en otro Departamento,
14. Docente de Educación a Distancia en la asignatura relacionada a la convocatoria,
15. Docente Encargado de Cátedra en la asignatura de la convocatoria,
16. Docente Encargado de Cátedra en el Departamento, pero no en la asignatura,
17. Docente Encargado de Cátedra en otro Departamento,
18. Auxiliar de la Enseñanza en el Departamento y en la asignatura de la convocatoria,
19. Docente Libre del Departamento y en la asignatura de la convocatoria,
20. Profesor Visitante

2. Docencia en Universidades Nacionales

Incluya información relativa a las materias dictadas.

Asignatura	Institución	Carrera	Categoría*	Años

*Categorías:

5. Profesor/a Titular en asignatura afín al Departamento,
6. Profesor Adjunto en asignatura afín al Departamento,
7. Profesor Asistente en asignatura afín al Departamento,
8. Docente Encargado de Cátedra en la asignatura afín al Departamento (Por cada periodo lectivo y asignatura).

3. Docencia en Universidades Privadas

Docente en asignatura a fin al Departamento (Por cada periodo lectivo y asignatura).

Asignatura	Institución	Carrera	Categoría	Años

F. INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES

1. Publicaciones en revistas arbitradas físicas o electrónicas, indexadas realizadas en los últimos diez años (Adjuntar copia de la portada y del índice de la revista y copia simple del resumen o la primera página de la publicación).




Resolución N° 09-00-2022
Acta N° 01 (S.L. 07/01/2022)

N°	Título del artículo	Nombre de la Revista	Medio en que se publicó	País	Año

2. Publicaciones en revistas no arbitradas físicas o electrónicas, indexadas

realizadas en los últimos diez años (Adjuntar copia de la portada y del índice de la revista y copia simple del resumen o la primera página de la publicación).

N°	Título del artículo	Nombre de la Revista	Medio en que se publicó	País	Año

3. Publicaciones en las revistas de la FACSO – UNA realizadas en los últimos cinco años (Adjuntar copia de la portada y del índice de la revista y copia simple del resumen o la primera página de la publicación).

N°	Título del artículo	Nombre de la Revista	Medio en que se publicó	País	Año

4. Libros referentes al Departamento - Área de concurso

N°	Título	Participación *	Editorial	Lugar	Año

* (A) Autor, Editor principal: los mencionados en la portada del libro. (AC) Autor de capítulos: los responsables de áreas del mismo (Adjuntar copia de la portada y del índice del libro).

5. Compilación referente al Departamento-Área del Concurso

N°	Título	Editorial	Lugar	Año

6. Participación en investigaciones sociales

N°	Proyectos de investigación	Nombre de la institución	Año

7. Trabajos científicos. (Presentaciones en eventos científicos-académicos: Congresos, jornadas, seminarios, conferencias, simposios y con certificado o memorias físicas o electrónicas que avale presentación del trabajo realizado en los últimos 10 años)

N°	Evento Científico	Organizado por	Título de la presentación	Lugar y Fecha




Resolución N° 09-00-2022
Acta N° 01 (S.L. 07/01/2022)

- 8. Trabajos científicos presentados en la FACSO.** (Presentaciones en eventos científicos-académicos: Congresos, jornadas, seminarios, conferencias, simposios y con certificado o memorias físicas o electrónicas que avale presentación del trabajo realizado en los últimos 10 años)

N°	Evento Científico	Organizado por	Título de la presentación	Lugar y Fecha

- 9. Tutorías Trabajo de grado en la FACSO**

Institución donde realizó la tutoría	Nombre del trabajo	Tipo de participación: Orientador/Co-orientador	Año

- 10. Tutorías Trabajo de grado en otras facultades**

Institución donde realizó la tutoría	Nombre del trabajo	Tipo de participación: Orientador/Co-orientador	Año

- 11. Dirección de Tesis de Postgrado:** (marcar con X las que corresponda)

Institución donde realizó la dirección	Programa: Doctorado/Maestría	Nombre del trabajo	Tipo de participación: Orientador/Co-Tutor	Año

G. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA (Créditos registrados en la DEU)

Nombre del proyecto	Tipo de Proyecto*	Créditos	Año

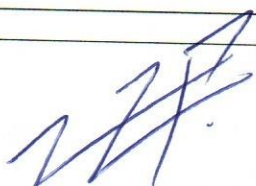
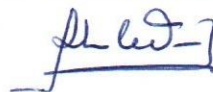
*Tipo de Proyecto:

10. Programas de capacitación a la comunidad, charlas educativas o campañas de concientización,
11. Prestación de servicios a la comunidad o asistencia social,
12. Actos culturales,
13. Deportes,
14. Publicaciones o transmisiones electrónicas,
15. Congresos, Seminarios, Simposios, Foros, Paneles, Conferencias, Vídeos conferencias o Exposiciones,
16. Trabajos de campo, pasantías o viajes de estudio,
17. Consultorías, Asesorías o Servicios Profesionales,
18. Programas de seguimiento a egresados o Promoción de carreras.

H. Otros méritos

- 5. Participación en comisión no remuneradas desarrolladas en la Institución y/o en representación de la Institución**

N°	Comisión	Año

Resolución N° 09-00-2022
Acta N° 01 (S.L. 07/01/2022)

6. Participación en mesas examinadoras de defensa de trabajo final de grado y postgrado desarrolladas en la FACSO

N°	Comisión	Año

7. Participación en mesas examinadoras de defensa de trabajo final de grado y postgrado desarrolladas en otras Universidades reconocidas

N°	Comisión	Año

8. Seminarios, Congresos, Jornadas, Talleres y otros relacionados al Departamento – Área y/o Educación en carácter de Expositor

N°	Título de la Presentación	Talleres, Seminarios, Congresos, Cursos, etc.	Organizado por	Lugar y Fecha

*	Indicar con una X	Si	No
5	Medalla de oro (mejor egresado universitario)		
6	Medalla de oro (mejor egresado posgrado universitario)		
7	Promedio superior a 4 en carrera de grado (alumno distinguido)		
8	Promedio superior a 4 en postgrado (alumno distinguido)		
9	Miembro de la Asamblea Universitaria		
10	Miembro del Consejo Superior Universitario		
11	Miembro del Consejo Directivo		
12	Decano y Vice-decano		

*Adjuntar la documentación respaldatoria

05. Trayectoria profesional relacionada al Departamento

Área de la convocatoria (No docencia - mínimo tres años)

Puesto o Cargo	Actividades principales	Empresa/Institución	Años de permanencia

07. Miembro integrante de asociaciones, colegios y sociedades profesionales y/o científicas reconocidas.

Nombre de la institución	Tipo	Períodos/años	Observación




Resolución N° 09-00-2022
Acta N° 01 (S.L. 07/01/2022)

III APTITUDES

Desempeño Docente (Solicitar y adjuntar constancia expedida por la Dirección Académica o su equivalente de la institución educativa en la cual se desempeña)
Aspectos a ser evaluados

Regularidad de asistencia a clases	
Asistencia a mesas examinadoras	
Entrega de cronogramas de actividades en plazo establecido	
Cumplimiento del cronograma de actividades	

La información contenida en este CV tiene carácter de declaración jurada al igual que los documentos que se adjuntan al mismo

Fecha



Firma

Aclaración



ANEXO 3

DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, _____, con C.I. N° _____,

Declara bajo Fe de Juramento:

- d) No encontrarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el ingreso y permanencia como funcionario de la Universidad Nacional de Asunción.
- e) No haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario en los últimos diez (10) años.
- f) No haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica.

Firma _____

Aclaración de Firma _____

Fecha _____



Resolución N° 09-00-2022
Acta N° 01 (S.L. 07/01/2022)

**NOTA DE POSTULACIÓN
ENCARGADO/A DE CÁTEDRA**

San Lorenzo, de enero de 2022

Prof. Licenciada

ADA C. VERA ROJAS, Encargada de Despacho, Decanato

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad Nacional de Asunción

Presente

El/ La que suscribe,

con Cedula de Identidad N° se dirige a usted y por su intermedio al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA, a los efectos de postularse para Encargado/a de Cátedra de las Asignaturas del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, correspondiente al año 2022, que se enumeran a continuación:

- | | |
|--------|-------------|
| 1..... | Turno |
| 2..... | Turno |
| 3..... | Turno..... |
| 4..... | Turno..... |

Para el efecto, manifiesta a través de este instrumento que conoce, acepta y se obliga a dar cumplimiento en todos los términos y condiciones establecidos en las Resoluciones y Reglamentaciones vigentes, en general y para esta convocatoria, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, y presenta en una carpeta los siguientes documentos **debidamente foliados y firmados**.

- h) Fotocopia autenticada por escribanía de la Cédula de Identidad Civil vigente.
- i) *Curriculum Vitae* normalizado actualizado con una foto tipo carnet.
- j) Fotocopia de Título de Grado Universitario, inscripto conforme a las disposiciones vigentes, autenticada por escribanía.
- k) Fotocopia autenticada por escribanía de Certificado de Estudios de grado.
- l) Certificado de trabajo original emitido por las reparticiones de talento humano o sus equivalentes en las entidades, públicas o privadas donde el postulante se encuentra prestando servicio que certifique: lugar de trabajo, ubicación geográfica, denominación del cargo categoría presupuestaria, días y horarios de trabajo carga horaria diaria semanal) función que cumple y antigüedad o vigencia del contrato según corresponda. Incluyendo los cargos docentes en instituciones académicas.
- m) Certificados de antecedentes judicial y policial vigentes.
- n) Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos, de no haber sido beneficiado por el programa de retiro voluntario y no haberse acogido al régimen jubilatorio.

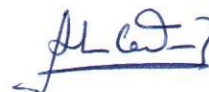
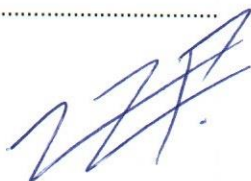
Firma:.....

Aclaración de firma:.....

C.I. Nro.:.....

Teléfono fijo/móvil:.....

Correo electrónico:.....



NOTA DE POSTULACIÓN

ENCARGADO/A DE CÁTEDRA

San Lorenzo,..... de enero de 2022

Prof. Licenciada

ADA C. VERA ROJAS, Encargada de Despacho, Decanato

Facultad de Ciencias Sociales Universidad Nacional de Asunción Presente

El/ La que suscribe,

con Cedula de Identidad N° se dirige a usted y por su intermedio al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales - UNA, a los efectos de postularse para Encargado/a de Cátedra de las Asignaturas del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, correspondiente al año 2022, que se enumeran a continuación:

- | | |
|--------|------------|
| 1..... | Turno..... |
| 2..... | Turno..... |
| 3..... | Turno..... |
| 4..... | Turno..... |

Para el efecto, manifiesta a través de este instrumento que conoce, acepta y se obliga a dar cumplimiento en todos los términos y condiciones establecidos en las Resoluciones y Reglamentaciones vigentes, en general y para esta convocatoria, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, y presenta en una carpeta los siguientes documentos **debidamente foliados y firmados**.

- Fotocopia autenticada por escribanía de la Cédula de Identidad Civil vigente.
- Curriculum Vitae* normalizado actualizado con una foto tipo carnet.
- Fotocopia de Título de Grado Universitario, inscripto conforme a las disposiciones vigentes, autenticada por escribanía.
- Fotocopia autenticada por escribanía del Certificado de Estudios de grado.
- Certificado de trabajo original emitido por las reparticiones de talento humano o sus equivalentes en las entidades, públicas o privadas donde el postulante se encuentra prestando servicio que certifique: lugar de trabajo, ubicación geográfica, denominación del cargo categoría presupuestaria, días y horarios de trabajo carga horaria diaria semanal) función que cumple y antigüedad o vigencia del contrato según corresponda. Incluyendo los cargos docentes en instituciones académicas.
- Certificados de antecedentes judicial y policial vigentes.
- Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos, de no haber sido beneficiado por el programa de retiro voluntario y no haberse acogido al régimen jubilatorio.

Firma:.....

Aclaración de firma:.....

C.I. Nro.:.....

Teléfono fijo/móvil:.....

Correo electrónico:.....

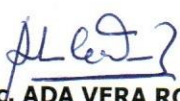


Resolución N° 09-00-2022
Acta N° 01 (S.L. 07/01/2022)

- 09-02-2022** **ESTABLECER** la vigencia inmediata de la presente Resolución a partir de la presente fecha
- 09-03-2022** **ENCARGAR** la Prof. Lic. ADA CONCEPCION VERA ROJAS, Encargada de Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales, la publicación de la presente Resolución
- 09-04-2022** **COMUNICAR** y cumplido archivar.


Lic. MIJAIL LOMAGUIS
Encargado de Despacho
Secretaria de Facultad




Prof. Lic. ADA VERA ROJAS
Encargada de Despacho de Decanato

Resolución N° 10-00-2022
Acta N° 01 (S.L. 07/01/2022)

"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES ACADÉMICOS DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES PARA EL AÑO ACADÉMICO 2022" Y SE REMITE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNA PARA SU HOMOLOGACION.

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando D.A N° 006 del 6 de enero del 2022, por la cual se remite propuesta de aranceles periodo académico 2022 y se recomienda mantener los aranceles académicos de servicios para nivel de grado del año 2021.

El artículo 56 del Estatuto vigente que en su inciso k.) dispone: "Son deberes y atribuciones del Consejo Directivo: Establecer los aranceles académicos de la Facultad y someterlos a la aprobación del Consejo Superior Universitario antes de su aplicación".

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

10-01-2022 ESTABLECER los Aranceles Académicos de grado de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) de la Universidad Nacional de Asunción, para el año 2022, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	ARANCEL Gs.
Matrícula por asignatura y periodo académico (ordinario)	7.000
Inscripción a Examen final	10.000
Certificado de estudios para estudiantes y egresados	35.000
Constancia para egresado/a	20.000
Constancia de estudiantes de grado	15.000
Inscripción del Protocolo de Trabajo Final de Grado	150.000
Defensa de Trabajo final de grado (Tesis)	300.000
Derecho a Biblioteca	6.000
Multas por libros y por días de atraso en Biblioteca	3.000
Reglamentos y Estatuto	15.000
Programas de estudios por asignatura	10.000
Convalidación por asignatura	100.000

10-02-2022 REMITIR la presente resolución al Consejo Superior Universitario para su correspondiente homologación, conforme al exordio de la presente resolución.

10-03-2022 COMUNICAR, cumplir y archivar.


Lic. MIJAIL LOMAQUIS
Encargado de Despacho
Secretaría de Facultad




Prof. Lic. ADA VERA ROJAS
Encargada de Despacho de Decanato

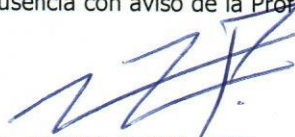
Acta N° 01 (S.L./07/01/2022)

En la modalidad de Videoconferencia por la Plataforma de Google Meet, en **Sesión ordinaria** el Consejo Directivo, fecha 07 de enero del 2022, convocada y presidida por la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, Encargada de Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción; no habiendo más puntos en el Orden del día,

Se declara cerrada la sesión siendo las 20:05 horas, con la presencia de los señores/as Miembros:

- ☐ Prof. Lic. ADA CONCEPCION VERA ROJAS
- ☐ Prof. Mgter. MARIELLE BEATRIZ PALAU FERNANDEZ
- ☐ Prof. Mgter. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN DE CABRERA
- ☐ Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO CABALLERO BRITOS
- ☐ Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- ☐ Prof. Mgter. DANIEL BOGADO
- ☐ Lic. NORMA BENITA DUARTE CENTURION
- ☐ Lic. Prof. BRUNO OSMAR MARTÍNEZ FARIÑA
- ☐ Lic. CARMEN FABIOLA AGÜERO
- ☐ Univ. ANA MACARENA FLOR BENITEZ.
- ☐ Univ. LIZ ROSALBA MORA RECALDE
- ☐ Univ. OSCAR JUNIOR MERELES DE PAULA

- ☐ Ausencia con aviso de la Prof. María del Carmen García Agüero


Lic. MIJAIL LOMAQUIS
Encargado de Despacho
Secretaría de Facultad




Prof. Lic. ADA VERA ROJAS
Encargada de Despacho de Decanato